

# Quititan a Verde 600 mil spots

## Concretan sanción por violar veda electoral

### Acuerdan repartir promocionales entre el INE y los partidos

ERIKA HERNÁNDEZ

A partir del 1 de septiembre, el PVEM dejará de transmitir cerca de 600 mil spots en radio y televisión durante un año, como consecuencia de la promoción ilegal que realizaron 104 “influencers” a su favor durante la veda electoral en junio pasado.

El Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el acuerdo para concretar la sanción, la cual fue ratificada la semana pasada por el Tribunal Electoral federal.

De acuerdo con ese órgano interno, entre el 1 de septiembre y el 31 de agosto de 2022 se calcula que el Verde hubiera recibido entre 500 y 600 mil promocionales, distribuidos en 3 mil 500 emisoras de radio y televisión.

“La sanción impuesta al instituto político corresponde a su contumacia por poner en riesgo el principio constitucional de equidad en la contienda, así como su inobservancia de respetar el periodo de reflexión ciudadana durante la veda electoral”, dice el proyecto.

Inicialmente, en el dictamen establecía que el INE

usaría dichos promocionales, pues realizar una nueva redistribución podría beneficiar indebidamente a otra fuerza política.

“No es dable que, mediante una sanción consistente en la interrupción de la prerrogativa, cuya finalidad es inhibir conductas antijurídicas, se beneficien otros actores políticos con su imposición”, indicaba el proyecto.

Sin embargo, eso provocó enojo en los partidos políticos, pues sus representantes argumentaron que ellos fueron los más afectados, y no el INE, por la violación que realizó el PVEM.

Por ello, exigieron que la mitad de esos promocionales sea para el INE y la otra se distribuya en partes iguales entre los seis partidos con registro nacional.

El representante de MC, Guillermo Cárdenas, planteó que una vez que desaparecieran los tres nuevos partidos, los spots subirían a 900 mil, por ello la importancia de redistribuirlos.

La presidenta del Comité, la consejera Claudia Zavala, argumentó que los spots

del PVEM serían usados para una posible revocación de mandato o consulta popular.

Tanto ella como su compañero Martín Faz pedían a los partidos impugnar el acuerdo ante el Tribunal Electoral federal, para que se esclarezca qué sucede con los spots de los partidos cuando pierden su derecho a ellos.

Tras dos horas de discusión, con el voto de tres consejeros contra dos, se resolvió que entre INE y partidos se repartan los spots: 50 por ciento para el organismo y el resto para los partidos.

Esto se hará hasta finales de septiembre o principios de octubre, ya oficializada la desaparición de Redes Sociales, Fuerza por México y Encuentro Solidario, y se haga el balance de cuántos promocionales tocan a los seis partidos, según su votación.



## 'Espontáneos'

Previo a los comicios de junio, 95 "influencers", pagados por el PVEM, rompieron la veda electoral:



Twitter

- El INE calculó en 20 millones el pago.
- 200 mil pesos a cada uno por la promoción ilegal.
- Esas personas llamaron de manera "espontánea" a votar por el Verde.
- La autoridad electoral determinó que la falta del partido fue grave.
- El Tribunal Electoral confirmó una multa de 40.9 millones de pesos.
- También aprobó quitarle su derecho a spots de radio y televisión por un año.

